

Elegirán juzgadores en 13 de 18 distritos judiciales

Sin elección en El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Sultepec y Tenancingo

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informó que la ciudadanía mexiquense tendrá el 1 de junio la oportunidad de elegir un total de 55 jueces que contendrán en 13 de los 18 distritos electorales judiciales.

Los cinco distritos que no elegirán juzgadores son: El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Sultepec y Tenancingo, ellos deberán esperar para la elección de 2027.

Las consejerías electorales explicaron que, en total, en junio se elegirán 55 jueces y juezas, por lo que en 97 municipios los mexiquenses recibirán cuatro boletas para renovar cargos del Poder Judicial Estatal y en 28 sólo contarán con tres para votar por la persona que asumirá la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Magistraturas del TSJEM.

Las consejerías aprobaron el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que puede emitir cada votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y cargos a elegir.

Para elegir a la Presidencia se podrá emitir un voto válido; y para elegir a Magistraturas del Tribunal de Disciplina hasta cinco votos válidos. ●



JORGE ALVARADO. EL UNIVERSAL

Estos cinco distritos abarcan 28 municipios.